

#	Fecha	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	25-08-2016 9:17	P	Entendemos se podrá adjuntar como respaldo equivalente al anexo N°8A cartas de recepción de obras emitidas por el mandante y/o beneficiario de un proyecto publico.
	07-09-2016 17:35	R	Los requisitos para que los proyectos cuenten como experiencia es tener la carta de referencia del cliente, copia de factura, boleta y anexo 6 (si lo tienen). Luego, según la potencia instalada obtienes el puntaje según la tabla j del punto 8.3.2.
2	25-08-2016 9:19	P	Entendemos que se podra presentar un anexo TE4 como documento equivalente al Formulario 6 para acreditar experiencia. Favor aclarar.
	07-09-2016 17:35	R	El TE4 no es equivalente al Formulario 6. Para acreditar experiencia ajustarse a la tabla 8.3.2.
3	25-08-2016 9:23	P	Entendemos se podrá realizar un cambio de material para las pasarelas de servicio desde acero a pasarelas tipo Parrillas de fibra de vidrio como las usadas en minería dado su menor peso para igual resistencia y capacidad de aislante eléctrico. Favor confirmar su uso como se sugiere para zonas costeras.
	07-09-2016 17:35	R	Se podrá realizar el cambio de material siempre y cuando se certifique, por medio de algún documento oficial, que su calidad, resistencia y durabilidad es igual o mayor a la requerida por las bases.
4	02-09-2016 9:02	P	Estimados, en la página 12 dice lo siguiente: "Dicho documento debe ser tomado en una institución bancaria chilena o en otra institución que tenga representación o agencia en Chile y ante la cual la Subsecretaría pueda ejercer su cobro". ¿Sería correcto entonces presentar una garantía tomada por un banco extranjero que tenga representación en Chile?
	07-09-2016 17:35	R	Si, en la medida que pueda cobrarse ese instrumento en esa representación.
5	02-09-2016 9:03	P	Estimados, dado que la garantía de seriedad de oferta debe ser entregada en sobre cerrado en la oficina de partes, ¿podría presentarse la boleta de garantía bancaria por courier?
	07-09-2016 17:35	R	Si, pero debe ingresar dentro del plazo previsto para presentación de la garantía.
6	02-09-2016 9:04	P	Estimados, ¿existe alguna limitación de capacidad financiera?
	07-09-2016 17:35	R	La idoneidad financiera se acredita con la inscripción en <a href="http://www.chileproveedores.cl">www.chileproveedores.cl</a> Del punto 10.4 de las bases Administrativas. De la garantía de operación. ¿Entendemos que el contratista adjudicado debe responder en caso que los equipos fallen por motivos imputables a su instalación, por tanto frente a los robos, hurtos, actos de vandalismo será el mandante mediante la concesión del mantenimiento quien se haga responsable de los equipos?
7	05-09-2016 14:27	P	Las situaciones descritas si se acreditan constituyen caso fortuito.
	07-09-2016 17:35	R	Del punto 10.5 de las Bases Administrativas. De otras garantías requeridas. Favor el mandante aclare qué tipo de cobertura implica los daños "que pudiera producir la ejecución de la obra PSTP -2016-009.
8	05-09-2016 14:28	P	Daños a terceros o al dueño del inmueble
	07-09-2016 17:35	R	Del punto 16, de la modalidad de los pagos de los servicios, de las Bases Administrativas. ¿Entendemos que en el evento de existir una prorroga o atraso en la entrega de cada etapa, se establecerá una cantidad máxima de días en que pueda ser pagada la obra?
9	05-09-2016 14:28	P	

	07-09-2016 17:35	R	El plazo de pago es de acuerdo a los Estados previstos en el numeral 16 de las bases administrativas.
10	05-09-2016 14:28 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 15, de las Bases Administrativas. De la modificación y termino anticipado del contrato. ¿Existe un tope máximo de disminución del contrato señalado en este punto? ¿Esto implicara que el adjudicado podría considerar disminuir su plazo de garantía sobre los equipos en la misma cantidad y proporción de disminución que solicito el mandante? No.
11	05-09-2016 14:28 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 13.4 de las Bases Administrativas. De las reglas generales de aplicación de multas. Frente a la resolución de termino anticipado del contrato ¿Es factible apelar a la resolución del termino del contrato, existe un procedimiento para tal efecto, podrá ser revocada? Es susceptible de los recursos de la ley N° 19.880.
12	05-09-2016 14:29 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 8.2.2 de las Bases Administrativas. De los errores u omisiones formales detectados durante el proceso de acta apertura. ¿Dónde quedara la constancia en el evento que el mandante le solicite a determinado oferente el complementar antecedentes faltantes y que efectivamente, esté evento se cumplió conforme a lo señalado? ¿Quedara certificado del respectivo cumplimiento de tal solicitud en el portal mercadopublico.cl? En el "foro inverso" de www.mercadopublico.cl
13	05-09-2016 14:30 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 9 de las Bases Administrativas. De la reserva de derechos. De la letra e) ¿Se puede inferir del referido punto, que es facultativo del mandante presentar observaciones que podrían implicar costos nuevos en la propuesta a suma alzada o modificar la metodología de trabajo que ocupa el adjudicado? No en la medida que la ejecución de los servicios se ajuste a las bases y a la normativa vigente.
14	05-09-2016 14:30 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 9 de las Bases Administrativas. De la reserva de derechos. De la letra f) Respecto a la re adjudicación. ¿Respecto a este punto y que sucede si la responsabilidad de firma del contrato, responde a motivos imputables al mandante y no al adjudicado, deberá acreditarse este evento frente al mandante? No.
15	05-09-2016 14:31 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 10.2 de las Bases Administrativas. De los antecedentes previos a la suscripción del contrato. ¿Aquel oferente que no acompañe los antecedentes dentro del plazo conferido declarara la oferta desierta? Si eso acontece se faculta a readjudicar.
16	05-09-2016 14:31 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 10.7 de las Bases Administrativas. Del contrato.¿ Es factible que el mandante de la obra acompañe un borrador con el objeto de conocer las condiciones que contendrá el referido proyecto, en el proceso de aclaraciones de la propuesta? No.
17	05-09-2016 14:31 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 10.7 de las Bases Administrativas. Del contrato. ¿Este será obligación sea reducido a Escritura Pública? ¿o será suficiente su formalización por Instrumento Privado? Favor aclarar. Escritura pública.
18	05-09-2016 14:32	P	Del punto 12 de la vigencia del contrato. De las bases administrativas. ¿Desde qué momento será contabilizado el plazo de inicio de los 150 días citados en

	07-09-2016 17:35	R	Desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato, como regla general.
19	05-09-2016 14:32 07-09-2016 17:35	P R	Del punto 15, de las Bases Administrativas. De la modificación y termino anticipado del contrato. ¿Existe un tope máximo de disminución del contrato señalado en este punto? ¿Esto implicara que el adjudicado podría considerar disminuir su plazo de garantía sobre los equipos en la misma cantidad y proporción de disminución que solicito el mandante? No.
20	05-09-2016 14:36	P	Entendemos que para el proyecto a desarrollar en la Liceo Jorge Alessandri se podra construir una sub estructura de acero para de esta manera soportar los paneles y sus estructuras de aluminio y no perforar la techumbre y su sello. Favor validar.
	07-09-2016 17:35	R	Para no perforar la losa se debe proponer un sistema de lastre para anclar la estructura de los paneles. Respecto a la subestructura entre la estructura de aluminio y el lastre se deberá proponer una solución, pero que no esté propensa a la corrosión galvánica.
21	05-09-2016 14:40 07-09-2016 17:35	P R	Entendemos que para el proyecto a desarrollar en la escuela Republica de Chile se podrá realizar una sub estructura liviana de acero o aluminio que soporte en forma distribuida las estructuras de los paneles sobre las cerchas de la techumbre o apoyada en los parapetos.
22	05-09-2016 14:41 07-09-2016 17:34	P R	La estructura de los paneles irán anclados sobre costaneras y/o cerchas. Favor indicar si en los colegios se permitira el acceso a baños y comedores. Se podrán utilizar los baños de servicio, los comedores se debe evaluar según fechas de trabajo.
23	05-09-2016 14:41 07-09-2016 17:34	P R	Favor indicar si se podra coordinar con la municipalidad el acceso a un lugar comun de almacenamiento. La Municipalidad dispondrá un lugar para acopio centralizado de los materiales de los 3 proyectos.
24	05-09-2016 14:42 07-09-2016 17:34	P R	Favor publicar los TE1 de todos los colegios. Se le entregaran al adjudicatario.
25	05-09-2016 14:43 07-09-2016 17:34	P R	Confinar que las obras se podrán realizar en horario normal (dia) de lunes a viernes. Se puede trabajar en horario normal. Favor confirmar que los trabajos eléctricos adicionales como regularizar tableros y nuevos sistemas de puesta a tierra se consideran como trabajos eléctricos adicionales a
26	05-09-2016 14:46 07-09-2016 17:34	P R	incluir en el Anexo 4. Si. Los trabajos adicionales están especificados en el Anexo N°9 de las bases de licitación, los cuales se deben valorizar en el Anexo N°4.